

Poluto Dávalos
2013-17-01-37-P

0001

0033569

RAZÓN:
FACTURA No. 001-001-01-20785
EL NOTARIO:



ACTO O CONTRATO

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA RED CIRCLE DESIGN PUBLICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA

FECHA:

OTORGADA EL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2013

OTORGADA POR:

1792084938001 CÍA. RED CIRCLE DESIGN PUBLICIDAD S.A.

OBJETO:

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE
LA COMPAÑÍA RED CIRCLE DESIGN PUBLICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA.

CANTÍA:

USD \$ 85.493,00

LUGAR DE EMISIÓN:

CANTÓN: QUITO

PROVINCIA: PICHINCHA

04 COPIAS + 3

NOTA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE RECTIFICATORIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA RED CIRCLE DESIGN PUBLICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA,
EL TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.- QUITO, TRES (03) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE
NOTARIO.-

Poluto Dávalos

Roberto Dueñas Mera

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
RED CIRCLE DESIGN PUBLICIDAD S.A.**

CUANTIA: USD\$ 85.493,00

DI: COPIAS

⊗ ⊗ ⊗ ⊗ ⊗ ⊗ ⊗ ⊗ ⊗ ⊗ ⊗ ⊗ ⊗ ⊗ ⊗ ⊗

TC.
EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA VEINTITRES (23) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, ANTE MI DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, EL SEÑOR **RENATO ALEJANDRO ESTUPIÑAN GOMEZ**, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE **RED CIRCLE DESIGN PUBLICIDAD S.A.**, SEGÚN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA. EL COMPARECEN ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN



RAZÓN.- TOMO NOTA.- Al margen de la presente escritura De la escritura pública de RECTIFICATORIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA RED CIRCLE DESIGN PUBLICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, celebrada el 06 de febrero del 2014, ante la Notaria Trigésima Segunda del cantón Quito, Doctora María Gabriela Cadena Loza.- Quito, a siete de abril del dos mil catorce.-

[Handwritten signature]

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR



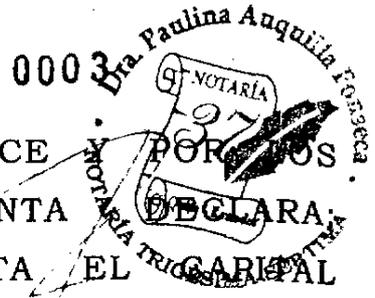
ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU CÉDULA DE CIUDADANÍA, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MÍ LA NOTARIA, SE AGREGA. ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MÍ LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADAS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE **RED CIRCLE DESIGN PUBLICIDAD S.A.**, DE CONFORMIDAD CON LAS ESTIPULACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR RENATO ALEJANDRO ESTUPIÑAN GÓMEZ, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE **RED CIRCLE DESIGN PUBLICIDAD S.A.**

SEGUN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE
ADJUNTA Y LEGALMENTE AUTORIZADO POR LA
JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CELEBRADA
EL VEINTE Y TRES DE MAYO DE DOS MIL TRECE.
EL COMPARECIENTE, SEÑOR RENATO
ALEJANDRO ESTUPIÑAN GÓMEZ, ES MAYOR DE
EDAD Y POR LA TANTO LEGALMENTE CAPAZ PARA
CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA.-**
ANTECEDENTES.- A) MEDIANTE ESCRITURA
PÚBLICA OTORGADA EL 21 DE MARZO DE 2007
ANTE EL NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN
QUITO, Y, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL
REGISTRO MERCANTIL DEL CATÓN QUITO EL 23
DE ABRIL DE 2007, SE CONSTITUYÓ LA
COMPAÑIA **RED CIRCLE DESIGN PUBLICIDAD**
S.A.; B) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL
VEINTE Y TRES DE MAYO DE DOS MIL TRECE,
RESOLVIÓ AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO Y
PAGADO Y REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES
DE LA COMPAÑIA, AUTORIZANDO AL GERENTE
GENERAL PARA EL OTORGAMIENTO DE LA
PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA. **TERCERA**
DECLARATORIA.- EL GERENTE GENERAL DE **RED**
CIRCLE DESIGN PUBLICIDAD S.A., EN
CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES
ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA CELEBRADA EL VEINTE Y TRES



RAZON.- TOMO NOTA.- Al margen de la presente escritura De la resolución de la Superintendencia de Compañías No.
SCV.IRQ.DRASD.SAS.Q.14.002275, de 10 de junio del 2014, la cual Aprueba el aumento de capital de US \$ 800,00 a US \$ 86.299,00, la reforma del
estatuto social de la compañía RED CIRCLE DESIGN PUBLICIDAD S.A.- Quito, a uno de julio del dos mil catorce.

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR



DE MAYO DE DOS MIL TRECE
DERECHOS QUE REPRESENTA
PRIMERO.- QUE SE AUMENTA EL
SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA EN LA
SUMA DE OCHENTA Y CINCO MIL
CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES DOLÁRES DE
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$
85.493,00), PARA LLEGAR A LA SUMA DE
OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y
TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA (USD\$ 86.293,00), MEDIANTE LA
EMISIÓN DE 85.493 ACCIONES ORDINARIAS Y
NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA, CADA UNA. SEGUNDO.-
QUE LA FORMA DE PAGO DEL PRESENTE
AUMENTO DE CAPITAL, SE REALIZARÁ MEDIANTE
PAGO EN NUMERARIO POR PARTE DEL
ACCIONISTA RENATO ALEJANDRO ESTUPIÑAN
GÓMEZ POR LA SUMA DE VEINTE Y SEIS MIL
DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
Y POR CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES
RETENIDAS EN LA SUMA DE CINCUENTA Y NUEVE
MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, EL CUAL
ES SUSCRITO ÍNTEGRAMENTE POR TODOS LOS
ACCIONISTAS EN PROPORCIÓN A SU ACCIÓN EN
EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA, DE TAL MANERA
QUE UNA VEZ PERFECCIONADO EL INCREMENTO
DE CAPITAL ACORDADO, EL MISMO QUEDARÁ



INTEGRADO DE LA FORMA QUE SE INDICA EN EL
SIGUIENTE CUADRO:

**CUADRO DEL NUEVO CAPITAL SOCIAL SUSCRITO
Y PAGADO**

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
ANDRÉS ESTUPIÑAN NARVAEZ	US\$ 799.00	US\$ 85.419,00	US\$ 86.218,00	86.218
FAUSTO GONZALO ESTUPIÑAN NARVAEZ	US\$ 1,00	US\$ 74,00	US\$ 75, 00	75
TOTAL	US\$800,00	US\$ 85.493,00	US\$ 86.293,00	86.293

TERCERO.- QUE EL ACCIONISTA FAUSTO
GONZALO ESTUPIÑAN NARVAEZ, RENUNCIA
EXPRESAMENTE AL DERECHO PREFERENTE QUE
LE CORRESPONDE, RESPECTO AL INCREMENTO
DEL CAPITAL DEL APORTE EN NUMERARIO, POR
ELLO CUMPLIRÁ CON LAS DISPOSICIONES
ESTABLECIDAS EN LA LEY DE COMPAÑÍAS.
CUARTO.- QUE LOS ACCIONISTAS, APORTAN Y
DECLARAN ACEPTAR LA NEGOCIACIÓN
REALIZADA RESPECTO A LAS FRACCIONES DEL
CAPITAL PARA PROCEDER CON EL AUMENTO DE
CAPITAL. QUINTO.- QUE VERIFICADO EL
AUMENTO DE CAPITAL APROBADO, EL CAPITAL

SUSCRITO Y PAGADO DE **RED CIRCLE DESIGN**
PUBLICIDAD S.A., QUEDARÁ INTEGRADO DE LA
MANERA QUE CONSTA EN EL ACTA DE JUNTA
GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL
TRECE, QUE SE ADJUNTA COMO PARTE
INTEGRANTE DE LA PRESENTE ESCRITURA
PÚBLICA. SEXTO.- QUE LOS ACCIONISTAS
REALIZAN SU INVERSIÓN CON EL CARÁCTER DE
NACIONAL. SÉPTIMO.- QUE SE REFORMA EL
CAPÍTULO SEGUNDO DE LOS ESTATUTOS
SOCIALES DE **RED CIRCLE DESIGN PUBLICIDAD**
S.A., SEGÚN EL TEXTO QUE CONSTA EN EL ACTA
DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE TREINTA DE
ABRIL DE DOS MIL TRECE, QUE SE ADJUNTA
COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE
ESCRITURA PÚBLICA. OCTAVO.- EL GERENTE
GENERAL DE **RED CIRCLE DESIGN PUBLICIDAD**
S.A., DECLARA BAJO JURAMENTO QUE LA
INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE
INSTRUMENTO ES VERDADERA Y CORRESPONDE
A LA REALIDAD. **CUARTA AUTORIZACION.-** SE
CONCEDE AUTORIZACIÓN A LOS SEÑORES
DOCTORES JOSÉ RAFAEL MEYTHALER BAQUERO
Y/O MARGARITA ZAMBRANO PINTO Y/O CRISTIAN
HERMOSA Y/O PATRICIA VILLAMARÍN Y A LOS
ABOGADOS ANDRÉS RUBIO PUENTE, Y/O DIANA
PINTO Y/O KARINA LOZA Y/O EDITH MURIEL,
PARA QUE GESTIONEN, CONJUNTA O

0033573



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. **171182875-8**

ESTUPIÑAN GOMEZ RENATO ALEJANDRO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO, 1974-08-16**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **Divorciado**





INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN: **EMPLEADO PRIVADO** E233314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ESTUPIÑAN NARVAEZ FAUSTO GONZALO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **GOMEZ GARAY NELLY VICTORIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2010-08-12**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-08-12**

[Signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002

002 - 0144 **1711929750**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ESTUPIÑAN GOMEZ RENATO ALEJANDRO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

PROVINCIA **QUITO**

BATAN - LA

CANTÓN PARROQUIA **ZONA**

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTA: CERTIFICADO QUE SE EMITE EN EL EXERCICIO DE LAS FUNCIONES DEL NOTARIO EN EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO, EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

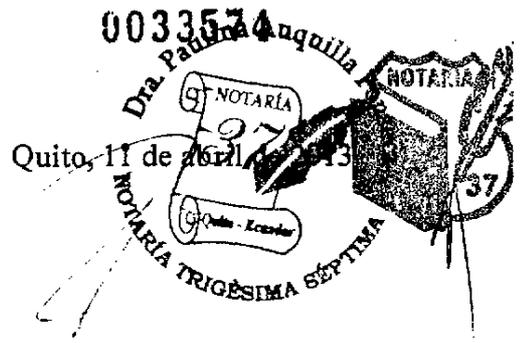
QUITO, A. 23 DE 09 DEL 2013

EL NOTARIO

[Signature]

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Duenas Mora
Quito, Ecuador

0005



Señor
Renato Alejandro Estupiñan Gómez
Presente.-

En mi consideración:

La Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía RED CIRCLE DESING PUBLICIDAD S.A., reunida el día de hoy, tuvo a bien designarle Gerente General de la compañía por el periodo estatutario de dos años.

Le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus atribuciones y deberes son los conferidos por la Ley y por el Estatuto Social.

RED CIRCLE DESING PUBLICIDAD S.A., fue constituida mediante escritura pública otorgada el 21 de marzo del 2007 ante notario Cuadragésimo del cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 23 de abril del 2007.

Ententamente,

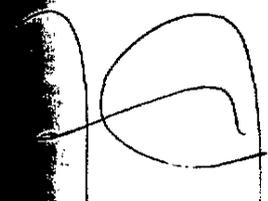


Daniela Miño Brito
Secretaria Ad-Hoc

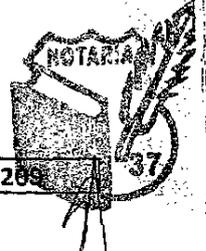
RAZON DE ACEPTACIÓN:

Acepto y agradezco la designación de Gerente General de la compañía RED CIRCLE DESING PUBLICIDAD S.A., para el cual he sido elegido.

Quito, 11 de abril de 2013



Renato Alejandro Estupiñan Gómez
171192975-0



TRÁMITE NÚMERO: 13288

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE ENCUENTRA A CONTINUACIÓN:

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

CÓDIGO DE REPERTORIO:	14104
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/04/2013
CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN:	6018
LIBRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
ENTIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	11/04/2013
FECHA DE ACEPTACION:	11/04/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RED CIRCLE DESING PUBLICIDAD S.A.
CITY DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0129750	ESTUPIÑAN GOMEZ RENATO ALEJANDRO	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

ESTE DOCUMENTO NO SUFIERE ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO



ESTE DOCUMENTO NO SUFIERE ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

QUITO, A 23 DE 09 DEL 2013

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mora
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mora

0006

0033576

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE RED CIRCLE DESIGN PUBLICIDAD S.A.



En la ciudad de Quito, hoy día 30 de abril del 2013, siendo las 10H00, en las oficinas ubicadas en la Av. Coruña N27-88 y Orellana, los accionistas de la compañía RED CIRCLE DESIGN PUBLICIDAD S.A., deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas y tratar como único punto del orden del día el siguiente:

PUNTO UNICO: Conocer y aprobar el aumento del Capital Social y la Reforma de los estatutos Sociales de la Compañía, mediante aporte en numerario y capitalización de las utilidades retenidas.

Los accionistas presentes y los votos que les corresponden en función de sus acciones pagadas, son los siguientes:

ACCIONISTA	VOTOS
Renato Alejandro Estupiñan Gómez	799.00
Fausto Gonzalo Estupiñan Narváez	1

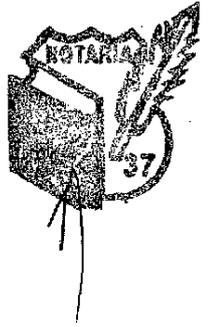
Preside la sesión en calidad de Presidenta Ad-Hoc la señora Daniela Miño Brito y actúa como Secretario en su calidad de Gerente General, el señor Renato Alejandro Estupiñan Gómez

Verificada la presencia de todo el capital pagado, la señora Presidenta Ad-Hoc declara instalada la presente Junta General y dispone que se pase a considerar el orden del día.

La Junta por unanimidad, resuelve:

Aprobar el aumento de Capital Suscrito y Pagado en la suma OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 85.493,00), para llegar a la suma de OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 86.293,00), mediante la emisión de 85.493 acciones ordinarias y nominativas de USD\$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

El pago del presente aumento de capital, se realizará por aporte en numerario y por capitalización de utilidades, de acuerdo al siguiente detalle:



Aporte en numerario, por la suma de VEINTISEIS MIL DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 26.000,00), el cual es suscrito íntegramente por el accionista Renato Alejandro Estupiñan Gomez. El accionista Fausto Gonzalo Estupiñan Narvaez, renuncia expresamente al derecho preferente que le corresponde.

Aporte por capitalización de las utilidades correspondientes al resultado del ejercicio económico 2012, por la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 59.493,00), suscrito por cada accionista en proporción a su participación.

De tal manera que una vez perfeccionado el incremento de capital acordado, el mismo quedará integrado de forma que se indica en el siguiente cuadro de integración de capital:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
Renato Alejandro Estupiñan Gomez	US\$ 799,00	US\$ 85.419,00	US\$ 86.218,00	86.218
Fausto Gonzalo Estupiñan Narvaez	US\$ 1,00	US\$ 74,00	US\$ 75,00	75
TOTAL	US\$800,00	US\$ 85.493,00	US\$ 86.293,00	86.293

El accionista, Fausto Gonzalo Estupiñan Narvaez, renuncia expresamente al derecho preferente que le corresponde, respecto al incremento del capital del aporte en numerario, por ello cumplirá con las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías.

Adicionalmente los accionistas, aportan e declaran aceptar la negociación realizada respecto a las fracciones del capital para proceder con el aumento de capital.

0007

0033578



accionistas aprueban por unanimidad el aumento de capital propuesto y la reforma de los Estatutos Sociales.

CAPITULO II DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.- Artículo Cuarto.- El Estatuto Social, el mismo que contendrá el siguiente texto:

CAPITULO II. DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.- Artículo Cuatro.- El capital social de la compañía es de **OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 86.293,00), dividido en OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES (86.293) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una, numeradas del uno al ochenta y seis mil doscientos noventa y tres inclusive.**

La Junta por unanimidad, autoriza al Gerente General para que realice todos los trámites que sean necesarios para perfeccionar el aumento de capital y la reforma de los Estatutos Sociales acordada.

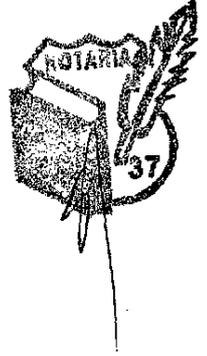
Terminado así el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta. Hecha, se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Termina la sesión a las 11h00.

En constancia de todo lo actuado, firman la presente los accionistas, la señora Presidenta Ad-Hoc y el Secretario, que certifica.

Renato Alejandro Estupiñan, Gomez
ACCIONISTA- Secretario

Fausto Gonzalo Estupiñan Narvaez
ACCIONISTA

Ab. Daniela Miño
Presidenta Ad-Hoc



INDIVIDUALMENTE ANTE LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS LA APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ INCORPORAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DEL PRESENTE DOCUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA, LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR LA ABOGADA BIANCA GARZÓN ARIAS, PORTADOR DE LA MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO DIEZ Y SIETE GUIÓN DOS MIL DIEZ GUIÓN TREINTA Y CINCO DEL FORO DE ABOGADOS. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON TODOS LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO, Y LEÍDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE INTEGRAMENTE POR MÍ, EL NOTARIO, ESTE SE AFIRMA Y RATIFICA EN SU CONTENIDO FIRMANDO CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

RENATO ALEJANDRO ESTUPIÑÁN GOMEZ

C.C. 171192975-0

C.V. 002-0144

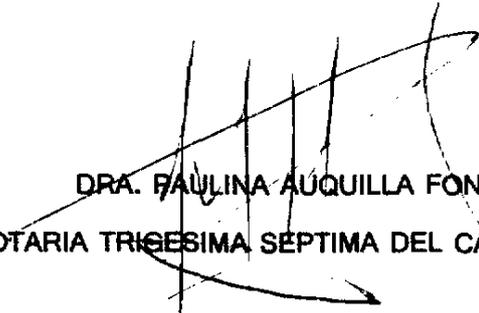
EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

0008



Se otorgó ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo y en fe de ello confiero esta OCTAVA COPIA CERTIFICADA del AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA RED CIRCLE DESIGN PUBLICIDAD S.A., debidamente firmada y sellada el veinte y tres de septiembre del dos mil trece, en nueve fojas útiles incluida esta. Quito a veinte y tres de julio del dos mil catorce.


DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

ZÓN: Mediante Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.Q.14.002275, dictada el diez de junio del presente año, por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía RED CIRCLE DESING PUBLICIDAD S.A. y rectificatoria de la misma, otorgadas el 23 de septiembre de 2013 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito y 6 de febrero de 2014 ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito.- Con fecha 3 de julio de 2014, se tomó nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada compañía, otorgada en la Notaría a mi cargo, el 21 de marzo de 2007.- Quito, a los seis días del mes de agosto del dos mil catorce.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dr. Paola Andrade Torres



RESOLUCIÓN No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.Q.14.002275

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de septiembre de 2013, que contiene el aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía RED CIRCLE DESIGN PUBLICIDAD S.A. y tres testimonios de la escritura pública rectificatoria de dichos actos societarios otorgada el 6 de febrero de 2014 en la Notaría Trigésima Segunda del mismo Distrito;

QUE la Dirección de Inspección de Compañías mediante Memorando N° SC.ICI.IC.Q.13.1378 de 19 de diciembre de 2013 y la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No.SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.2172 de 9 de junio de 2014, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de US\$ 800,00 a US\$ 86.293,00; y, la reforma del estatuto social de la compañía RED CIRCLE DESIGN PUBLICIDAD S.A., en los términos constantes de la escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de septiembre de 2013 y en la escritura pública rectificatoria otorgada el 6 de febrero de 2014 en la Notaría Trigésima Segunda del mismo Distrito; y, disponer que un extracto de las mismas se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que en las Notarías Trigésima Séptima, Trigésima Segunda y Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito, se tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, se sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba las escrituras y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copias certificadas de las escrituras públicas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 10 de junio de 2014



Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

RBF/EXP. 157868
Tr. 01.1.13.000414





TRÁMITE NÚMERO: 50464

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON RECTIFICATORIA DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	32844
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3141
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1711929750	ESTUPIÑAN GOMEZ RENATO ALEJANDRO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON RECTIFICATORIA DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA ESCRITURA:	23/09/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV.IRQ.DRASD.SAS.Q.14.002275
FECHA RESOLUCIÓN:	10/06/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RED CIRCLE DESIGN PUBLICIDAD S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

Registro de Datos Públicos



0012

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	85493,00
Capital	86293,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1141, DEL REGISTRO MERCANTIL, DE 23 DE ABRIL DE 2007 DE, TOMO N° 138.- ESCRITURA RECTIFICATORIA ANTE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA, NOTARIA DRA. MARIA GABRIELA CADENA LOZA, DE 06/02/2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VIELAROE



0013



JAP.-

SEXTA

RECTIFICATORIA DE AUMENTO DE
CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE
LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA RED CIRCLE DESIGN
PUBLICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA

COMPAÑÍA RED CIRCLE DESIGN
PUBLICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA

6 DE FEBRERO DEL 2014

INDETERMINADA

QUITO, 24 DE JULIO DEL 2014

0005261



RAZÓN:.....
Nº. DE FACTURA: 002-201-0001651
NOTARIO:.....

0014

**RECTIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL
SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA RED CIRCLE DESIGN
PUBLICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA**

FECHA

OTORGADA EL 6 DE FEBRERO DEL 2014

OTORGADA POR

**COMPAÑÍA RED CIRCLE DESIGN PUBLICIDAD SOCIEDAD
ANÓNIMA**

OBJETO

**SE RECTIFICA LA FECHA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA Y SE
SUSTITUYE POR VEINTE Y UNO DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE EN
TODAS LAS CLAUSULAS EN LAS QUE CONSTE ETC.**

CUANTÍA

INDETERMINADA

**DI: 3 COPIAS + 1
JE.**

JPC

RAZON: TOMO NOTA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO SCV.IRQ.DRASD.SAS.Q.14.002275, DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS, DE FECHA DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE, EN LA CUAL SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA RED CIRCLE DESIGN PUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA.-
QUITO A. UNO DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE.- LA NOTARIA

COZA
DOR

DE
DE
TO.
ÓN
IER
OS
IÁS
STE
OS
DA
UE,
ES,
RA
IA,
LA
DS

0005262

0015

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR



2014-17-01-32-P-

Gabriela
**ESCRITURA PÚBLICA RECTIFICATORIA DE LA ESCRITURA
PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE
LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA RED CIRCLE
DESIGN PUBLICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA**

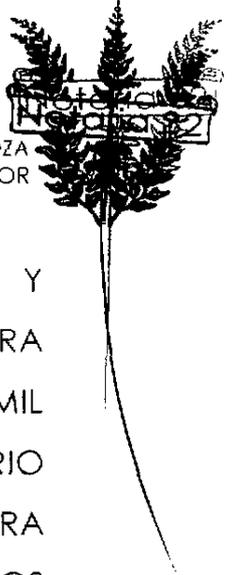
CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: COPIAS

TC

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE HOY SEIS (6) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ANTE MI DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE EL SEÑOR **RENATO ALEJANDRO ESTUPIÑAN GÓMEZ**, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA **RED CIRCLE DESIGN PUBLICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA**, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, CONFORME CONSTA DEL NOMBRAMIENTO ADJUNTO.- EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD

DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MÍ LA NOTARIA SE AGREGA A ESTA ESCRITURA COMO HABILITANTE.- ADVERTIDO EL COMPARECIENTE POR MÍ LA NOTARIA, DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA RECTIFICATORIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA **RED CIRCLE DESIGN PUBLICIDAD S.A.**, DE CONFORMIDAD CON LAS ESTIPULACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR RENATO ALEJANDRO ESTUPIÑAN GÓMEZ, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE **RED CIRCLE DESIGN PUBLICIDAD S.A.**, SEGÚN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA Y LEGALMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, CELEBRADA EL VEINTE Y SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE. EL COMPARECIENTE, SEÑOR RENATO ALEJANDRO ESTUPIÑAN GÓMEZ, ES MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO



CIVIL DIVORCIADO, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTE Y TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE, ANTE EL DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, SE CELEBRÓ LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA **RED CIRCLE DESIGN PUBLICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA**. ESTE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA FUE APROBADO MEDIANTE ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FECHADA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL TRECE. **B)** MEDIANTE ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, CELEBRADA EL VEINTE Y SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE, LA JUNTA RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD RECTIFICAR LA FECHA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RED CIRCLE DESIGN PUBLICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA FECHADA ERRÓNEAMENTE COMO TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL TRECE Y RECTIFICARLA POR LA CORRECTA, ESTO ES EL VEINTE Y UNO DE ABRIL DE DOS MIL TRECE. **C)** EN ESTA MISMA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE RED CIRCLE DESIGN PUBLICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, CELEBRADA EL VEINTE Y SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE, LOS ACCIONISTAS POR UNANIMIDAD AUTORIZARON AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA PÚBLICA RECTIFICATORIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL

SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA RED CIRCLE DESIGN PUBLICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, OTORGADA EL VEINTE Y TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE, ANTE EL DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO Y SE CORRIJA LA FECHA SEÑALADA EN EL LITERAL ANTERIOR.

TERCERA.- RECTIFICATORIA.- EL SEÑOR RENATO ALEJANDRO ESTUPIÑAN GÓMEZ, QUE COMPARECE EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA RED CIRCLE DESIGN PUBLICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, DEBIDAMENTE AUTORIZADO Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, CELEBRADA EL VEINTE Y SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE, CUYA ACTA SE ADJUNTA COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DECLARA: QUE SE RECTIFICA LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA RED CIRCLE DESIGN PUBLICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, OTORGADA EL VEINTE Y TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, ANTE EL DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO; SE RECTIFICA LA FECHA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA Y SE SUSTITUYE POR VEINTE Y UNO DE ABRIL DE DOS MIL TRECE EN TODAS LAS CLÁUSULAS EN LAS QUE CONSTE LA FECHA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS QUE APROBÓ EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA

RED CIRCLE DESIGN PUBLICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA. AL RECTIFICAR LA FECHA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS SE MANTENDRÁN CON LOS SIGUIENTES TEXTOS: **UNO: "PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR RENATO ALEJANDRO ESTUPIÑAN GÓMEZ, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE **RED CIRCLE DESIGN PUBLICIDAD S.A.,** SEGÚN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA Y LEGALMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL **VEINTE Y UNO DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.** EL COMPARECIENTE, SEÑOR RENATO ALEJANDRO ESTUPIÑAN GÓMEZ, ES MAYOR DE EDAD Y POR LO TANTO LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE." **DOS: EL LITERAL B) DE LA CLÁUSULA SEGUNDA POR: "SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** B) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNVIERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL **VEINTE Y UNO DE ABRIL DE DOS MIL TRECE,** RESOLVIÓ AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA, AUTORIZANDO AL GERENTE GENERAL PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA." **TRES: EL PRIMER PÁRRAFO DE LA CLÁUSULA TERCERA POR: "TERCERA.- DECLARATORIA.-** EL GERENTE GENERAL DE **RED CIRCLE DESIGN PUBLICIDAD S.A.,** EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL **VEINTE Y UNO DE**

ABRIL DE DOS MIL TRECE Y POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DECLARA:" **CUATRO:** EL NUMERAL QUINTO DE LA CLÁUSULA TERCERA POR: "**QUINTO.-** QUE VERIFICADO EL AUMENTO DE CAPITAL APROBADO, EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE **RED CIRCLE DESIGN PUBLICIDAD S.A.**, QUEDARÁ INTEGRADO DE LA MANERA QUE CONSTA EN EL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE **VEINTE Y UNO DE ABRIL DE DOS MIL TRECE**, QUE SE ADJUNTA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA." **CINCO:** EL NUMERAL SÉPTIMO DE LA CLÁUSULA TERCERA POR: "**SÉPTIMO.-** QUE SE REFORMA EL CAPÍTULO SEGUNDO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE **RED CIRCLE DESGIN PUBLICIDAD S.A.**, SEGÚN EL TEXTO QUE CONSTA EN EL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE **VEINTE Y UNO DE ABRIL DE DOS MIL TRECE**, QUE SE ADJUNTA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA. **CUARTA.- AUTORIZACIÓN.-** SE CONCEDE AUTORIZACIÓN A LOS SEÑORES DOCTORES JOSÉ RAFAEL MEYTHAER BAQUERO Y/O PATRICIA VILLAMARÍN Y A LOS ABOGADOS CHRISTIAN HERMOSA Y/O BIANCA GARZÓN ARIAS Y/O DIANA PINTO Y/O ANDRÉS RUBIO Y/O ISABEL CAICEDO, PARA QUE CON SU SOLA FIRMA, CONJUNTA O INDIVIDUALMENTE, GESTIONEN LA APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA. USTED SEÑORA NOTARIA, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA COMPLETA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA, LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR LA ABOGADA BIANCA GARZÓN ARIAS, PORTADORA DE LA MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO DIEZ Y SIETE GUIÓN DOS



DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR

LOZA
ADOR

ENTA
CERA
PITAL
SIGN
QUE
ARIA
S MIL
SENTE
SULA
JNDO
S.A.,
NERAL
IO DE
RANTE
N.- SE
AFael
ADOS
PINTO
SOLA
LA
BLICA.
DEMÁS
SENTE
HALLA
DORA
NDOS

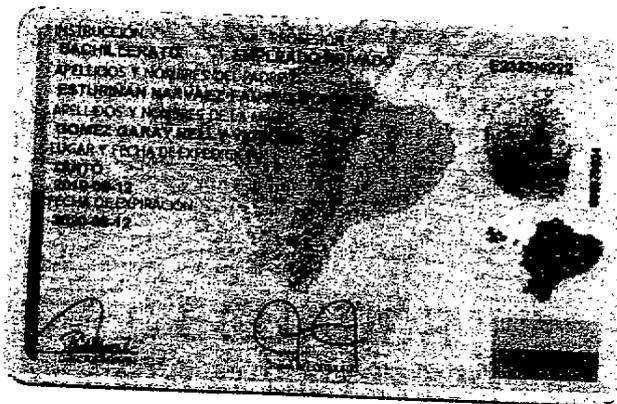
MIL DIEZ GUIÓN TREINTA Y CINCO DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON TODOS LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y LEÍDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE ÍNTEGRAMENTE POR MÍ LA NOTARIA, ESTE SE RATIFICA EN SU CONTENIDO Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-

SR. RENATO ALEJANDRO ESTUPIÑÁN GÓMEZ
C.C. 17119297-50
C.V. 002-0144

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

0005286



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
002 - 0144 **1711929750**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ESTUPIRÁN GÓMEZ RENATO ALEJANDRO

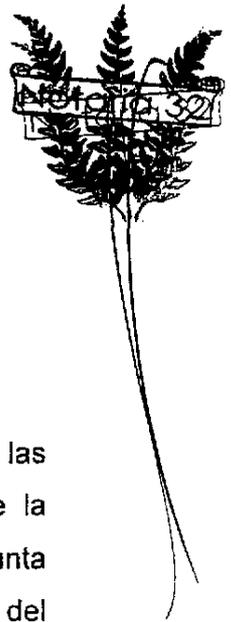
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA BAJOQUITO
 QUITO PARROQUIA BATÁN - LA
 CANTÓN ZONA

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN 1 FOJA(S) ÚTIL(ES). HAY ENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A DE DEL 08 FEB. 2014

LA NOTARIA
 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
 DRA. GABRIELA CADENA LOZA
 QUITO - ECUADOR



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE RED CIRCLE DESIGN PUBLICIDAD S.A.**

En la ciudad de Quito, el día de hoy 27 de noviembre de 2013, a las 09H00, en las oficinas ubicadas en la Av. Coruña N27-88 y Orellana, los accionistas de la compañía RED CIRCLE DESIGN PUBLICIDAD S.A. deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y tratar como único punto del orden del día el siguiente:

PUNTO ÚNICO: Rectificación de la fecha del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía fechada como 30 de Abril de 2013.

Los accionistas presentes y los votos que les corresponden en función de sus acciones pagadas, son los siguientes:

ACCIONISTAS	VOTOS
Renato Alejandro Estupiñan Gómez	799.00
Fausto Gonzalo Estupiñan Narvárez	1
TOTAL	800

Preside la sesión en calidad de Presidente Ad-Hoc el señor Fausto Estupiñan y actúa como Secretario en su calidad de Gerente General, el señor Renato Alejandro Estupiñan Gómez.

Verificada la presencia de todo el capital pagado, el señor Presidente Ad-Hoc declara instalada la presente Junta General y dispone que se pase a considerar el único punto del orden del día.

El señor Renato Alejandro Estupiñan toma la palabra e informa a los accionistas que una vez revisados los archivos y expedientes de la compañía, existe un error en la fecha del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía fechada como de 30 de abril de 2013, siendo la fecha correcta en la que la Junta se reunió, conoció y aprobó el aumento de Capital Social y la Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía, el 21 de abril de 2013.

Por lo tanto, el señor Secretario mociona que se rectifique la fecha del Acta fechada 30 de abril de 2013 y se la sustituya por la correcta, ésto es el 21 de abril de 2013.

La moción es puesta a consideración de los accionistas, los cuales luego de la deliberación y análisis correspondiente, por unanimidad resuelven rectificar la fecha del Acta de 30 de abril de 2013 por la de 21 de abril de 2013.

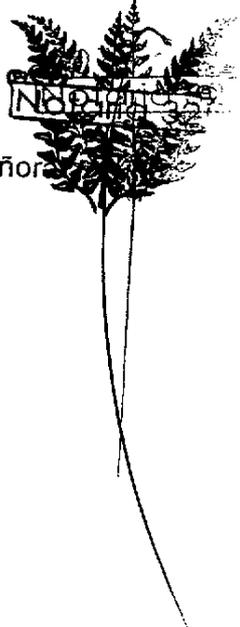
Con ello, la fecha del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de RED CIRCLE DESIGN PUBLICIDAD S.A. que resolvió el aumento de Capital Social y la Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía, mediante aporte en numerario y capitalización de las utilidades retenidas, es 21 de abril de 2013.

Los accionistas autorizan al Gerente General de la compañía para que suscriba la escritura pública rectificatoria de la escritura pública de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía **RED CIRCLE DESIGN PUBLICIDAD S.A.** otorgada el 23 de septiembre de 2013, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito y se corrija la fecha señalada, para así concluir el trámite de aumento de capital de la compañía.

Terminado así el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta. Hecha, se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Termina la reunión a las 11H00.

0020

0005269



En constancia de todo lo actuado, firman la presente los accionistas, la señora Presidenta Ad-Hoc y el Secretario, que certifica.

Renato Alejandro Estupiñan Gomez
ACCIONISTA- Secretario

Fausto Gonzalo Estupiñan Narvaez
ACIONISTA- Presidente AD- HOC

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN 3 FOJA(S) ÚTILES). HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A DE 06 FEB. 2014

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR

0005270



Quito, 11 de abril de 2013

Señor
Renato Alejandro Estupiñan Gómez
Presente.-

De mi consideración:

La Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía RED CIRCLE DESING PUBLICIDAD S.A., reunida el día de hoy, tuvo a bien designarle Gerente General de la compañía por el periodo estatutario de dos años.

Le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus atribuciones y deberes son los conferidos por la Ley y por el Estatuto Social.

RED CIRCLE DESING PUBLICIDAD S.A., fue constituida mediante escritura pública otorgada el 21 de marzo del 2007 ante notario Cuadragésimo del cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 23 de abril del 2007.

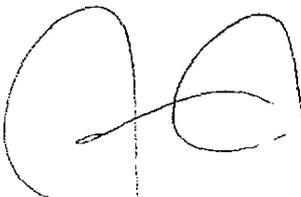
Atentamente,


Daniela Miño Brito
Secretaria Ad-Hoc

RAZON DE ACEPTACIÓN:

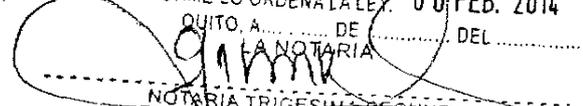
Acepto y agradezco la designación de Gerente General de la compañía RED CIRCLE DESING PUBLICIDAD S.A., para el cual he sido elegido.

Quito, 11 de abril de 2013




Sr. Renato Alejandro Estupiñan Gómez
CC: 171192975-0

RAZON CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN 4 FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
06 FEB. 2014

QUITO, A DE DEL
LA NOTARÍA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA
DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR

Registro Mercantil de Quito

000521

Notaria 39

0021

TRÁMITE NÚMERO: 132

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	14104
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6018
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	11/04/2013
FECHA ACEPTACION:	11/04/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RED CIRCLE DESING PUBLICIDAD S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1711929750	ESTUPIÑAN GOMEZ RENATO ALEJANDRO	GERENTE GENERAL	DOŞ AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA PRESENTE RAZÓN DE INSCRIPCIÓN; SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

RAZÓN CERTIFICADA QUE LA PRESENTE RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE NE FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN 1 FOJA(S) ÚTILES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY. 06 FEB. 2014

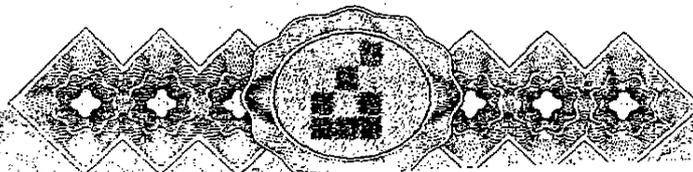
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

QUITO, A DE DEL
LA NOTARÍA

NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA
DRA. FABRICA CADENA LOZA
QUITO, ECUADOR

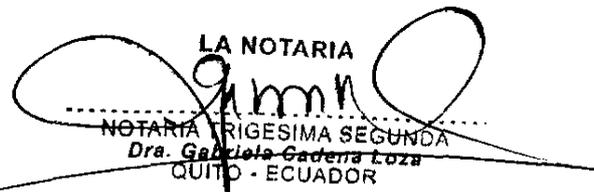
RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL





TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
SEXTA COPIA CERTIFICADA DE LA RECTIFICATORIA DE AUMENTO
DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA RED CIRCLE DESIGN PUBLICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA
OTORGADA POR COMPAÑÍA RED CIRCLE DESIGN PUBLICIDAD
SOCIEDAD ANÓNIMA.-DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN
QUITO, A VEINTE Y CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



**TRÁMITE NÚMERO: 50464****REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON RECTIFICATORIA DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	32844
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3141
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1711929750	ESTUPIÑAN GOMEZ RENATO ALEJANDRO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON RECTIFICATORIA DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA ESCRITURA:	23/09/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV.IRQ.DRASD.SAS.Q.14.002275
FECHA RESOLUCIÓN:	10/06/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	RED CIRCLE DESIGN PUBLICIDAD S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	85493,00
Capital	86293,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1141, DEL REGISTRO MERCANTIL, DE 23 DE ABRIL DE 2007 DE, TOMO N° 138.- ESCRITURA RECTIFICATORIA ANTE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA, NOTARIA DRA. MARIA GABRIELA CADENA LOZA, DE 06/02/2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

